

Al dejar tasa en 24%, de acuerdo a estimaciones de analistas: Rebaja de impuesto corporativo mermaría recaudación en más de US\$ 1.000 millones y forzaría ajuste de gasto

JUAN PABLO PALACIOS

El jueves pasado se produjo la primera conversación entre los representantes de los partidos de Chile Vamos (ChV) y el Ministerio de Hacienda para explorar el espacio de discusión que tendrá la esperada reforma de impuesto a la renta en el Congreso.

Como una señal para tratar de lograr acercamientos con ese sector, que tiene una clara mayoría de votos en el Senado, el Ejecutivo anticipó que tendría contemplado en esa iniciativa que el tributo de Primera Categoría que pagan las grandes empresas se reduzca de 27% a 24%. Con esto la carga se podría situar dentro del promedio de los países OCDE, que es de 23,7%. La propuesta previa que había transmitido Hacienda era llevar el gravamen corporativo a 25%.

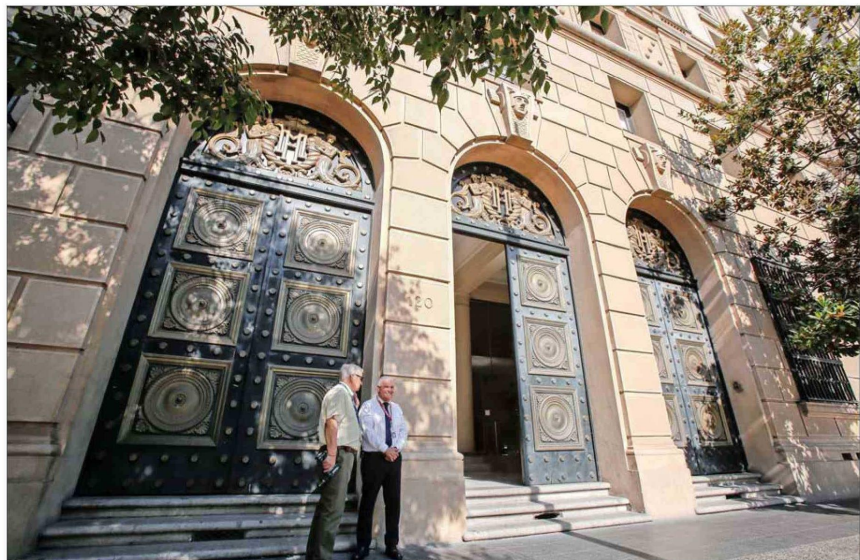
Según cálculos de especialistas, una disminución de 3 puntos del gravamen corporativo significaría una menor recaudación fiscal de US\$ 1.400 millones y en la próxima década este monto subiría a casi US\$ 2.000 millones. Esta medida, que podría incentivar la inversión privada, permitiría un aumento en el nivel del PIB que mitigaría esa merma de ingresos.

No obstante, se estima que para cubrir el diferencial que queda y no seguir desestabilizando las cuentas públicas, se debería realizar un ajuste del gasto fiscal de mediano plazo. Ese recorte se sumaría a los US\$ 1.500 millones que este año el Gobierno deberá disminuir para cumplir con la meta fiscal y los US\$ 6.000 millones que calculó el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para el período 2026-2029.

En los planes del Ejecutivo figura compensar la pérdida de recaudación por la baja del tributo corporativo vía una nueva tasa a la distribución de dividendos a accionistas contribuyentes de impuestos finales. A esto se sumaría una nueva carga a la primera distribución de utilidades de una empresa, independiente de quién sea el destinatario. Además, se propondrá subir los tributos de las personas que están en los tramos más altos de ingresos de la escala del impuesto global complementario.

Sin embargo, de acuerdo con lo que ya ha anticipado la oposición, ese esquema de compensaciones no contaría con los votos en el Parlamento para ser aprobado, por lo que se forzaría a buscar alternativas.

Al combinar el efecto del menor ingreso por el recorte impositivo y los mayores recursos por crecimiento, la baja en el recaudo fiscal neto sería de US\$ 1.250 millones en los próximos años.



La cita con los representantes de Chile Vamos se desarrolló el jueves en Teatinos 120, sede del Ministerio de Hacienda, y la próxima semana volverán a reunirse en el Congreso.

Las simulaciones de la rebaja

El economista sénior de BCI, Juan Ángel San Martín, explica que sin considerar el efecto en crecimiento positivo del PIB, una disminución del impuesto corporativo a 24% reduciría la recaudación fiscal durante los próximos cinco años en torno a US\$ 1.400 millones.

“Es decir, una reforma de esta magnitud, sin considerar el efecto en crecimiento, elevaría el déficit fiscal en torno a 0,6% del PIB actual y cerca de 0,35% del PIB proyectado hacia la próxima década”, detalla.

San Martín calcula que el mayor crecimiento que se generaría con la rebaja tributaria incrementaría los ingresos fiscales en torno a US\$ 750 millones en los próximos años, compensando parcialmente la menor recaudación, la que en la próxima década subiría a cerca de US\$ 2.000 millones.

De ahí que el experto explica que “en el neto, considerando el menor ingreso por la rebaja impositiva y el mayor ingreso por cre-

miento económico, se generaría una menor recaudación fiscal de US\$ 1.250 millones durante los próximos años”. De esta forma, añade, “esta reforma, sin reducción del gasto, contribuye en incrementar el déficit fiscal en torno a 0,2% del PIB... y debería ir acompañada de un recorte de US\$ 1.250 millones en el gasto fiscal”.

Medidas complementarias

Rodrigo Montero, decano de la Facultad de Administración y Negocios de la Universidad Autónoma, cree que “menores impuestos corporativos no van a traducirse necesariamente en un mayor dinamismo de la actividad”. Para graficar ello cita el caso de Irlanda, país que tiene una de las menores tasas a las empresas de la OCDE (12,5%) y que en 2024 su PIB “apenas se expandió a un 1,2%, luego de caer un 5,5% en 2023”.

Ante ello, Montero plantea que lo ideal es que la baja del impuesto corporativo “sea una medida que forme parte de una agenda, un cúmulo de medidas que permitan definir una hoja de ruta para apuntalar la tasa de crecimiento, que inclu-

ya además una estrategia en términos de cómo hacemos más eficiente el gasto público”.

En tanto, Loreto Pelegrí, socia de asesoría legal y tributaria de PwC, destaca que una rebaja a 24% acerca al país al promedio de la OCDE, pero discrepa de otras de las ideas que ha planteado incluir Hacienda en la reforma de impuesto a la renta, como la desintegración del sistema.

“Dicha propuesta, en mi opinión, agudizaría los problemas de equidad vertical y horizontal. Si bien se mejoraría la competitividad del tramo máximo de impuesto (el 1% de los contribuyentes), que bajarían su tributación efectiva total desde 44,45% a 39,5%, la fórmula afectaría negativamente la progresividad del sistema”, advierte.

En esa línea, estima que el costo de la desintegración “lo pagarían los menores tramos de renta, aquellos con una tasa en el actual régimen tributario de impuesto global complementario menor a 16%”. Añade que “probablemente se afectarían las casi 100.000 pymes y emprendedores que se encuentran capturados en el régimen de grandes empresas, ya sea por normas de relación o por contaminación de giro”.